



S.E. 12/16

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **02 (dos) de Agosto de 2016**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, Colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido la **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, en su calidad de Delegada del Presidente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Nancy Karina Gil Beltrán**, Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, suplente del C. Tesorero Municipal, **Lic. Armando Holguin Cordova**, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Héctor Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Oscar Rodríguez López**, por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C. Manuel Fernando Rivera Sifuentes**, por el Despacho del C. Presidente Municipal, **Lic. Francisco Sandoval Gutierrez**, por la Dirección de Seguridad Pública Municipal; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Nury Sosa Gallegos**, por el regidor presidente de la Comisión de Fomento Económico, **Lic. Alejandra Pérez Martinez**, por la Sindicatura Municipal, **Lic. Carlos Arredondo Delgado**, por la Contraloría Jurídica; y en su carácter de invitados: **Lic. Samuel Martínez Fernández**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- La oficina del Despacho del C. Presidente Municipal, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de mobiliario y equipo usado.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité el llevar a cabo la adquisición de mobiliario y equipo usado, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"SERGIO RAÚL DE LAS CASAS GONZALEZ"**, por un monto de **\$984,162.12 M.N. (Novecientos Ochenta**

y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 12/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-12411010001-999999-04-03001-131-000-02R0101-51101-2-4-GCAM-000.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de mobiliario y equipo usado, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"SERGIO RAÚL DE LAS CASAS GONZALEZ"**, por un monto de **\$984,162.12 M.N. (Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 12/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-12411010001-999999-04-03001-131-000-02R0101-51101-2-4-GCAM-000, esto con fundamento en los artículos 31 fracción II inciso b) y 102 apartado A, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Punto 3.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, a través de su representante, solicita se notifique sobre la contratación del servicio de capacitación para el programa "Violencia Escolar", con recurso **FORTASEG 2016**.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la notificación sobre la contratación del servicio de capacitación para el programa "Violencia Escolar", con recurso **FORTASEG 2016**, por un monto total de **\$1'000,000.00 M.N. (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye impuestos, y con cargo al oficio **2016-FORTASEG-SE-009**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, notifica la contratación del servicio de capacitación para el programa "Violencia Escolar", con recurso **FORTASEG 2016**, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"MARIA DOLORES VALENCIA TERAN"**, por un monto total de **\$1'000,000.00 M.N. (Un Millón de Pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye impuestos, y con cargo al oficio **2016-FORTASEG-SE-009**, y con cargo al oficio **2016-FORTASEG-SE-009**, esto con fundamento en los artículos 26 fracción III, 41 fracción X y XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y el artículo 71 y 72 de su Reglamento.

CONCEPTO	COSTO TOTAL
VIOLENCIA ESCOLAR- COTRATACION DEL SERVICIO DE INTERVENCION - SERVICIOS DE CAPACITACION EN ESCUELAS SECUNDARIAS. EL PROYECTO CONTEMPLA LA INTERVENCION EN ESCUELAS SECUNDARIAS PÚBLICAS: SECUNDARIA TECNICA 29, AMBOS TURNOS, UBICADA EN LA COLONIA LOS PINOS, PERTENECIENTE AL POLIGONO UNO Y LA SECUNDARIA ESTATAL 3013, TURNO MATUTINO, SECUNDARIA ESTATAL 3046 TURNO VESPERTINO, AMBAS OCUPAN LAS MISMAS INSTALACIONES Y SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA COLONIA VILLA JUAREZ, PERTENECIENTE AL POLIGONO DOS. INCLUYE DIAGNOSTICO SOCIAL, TALLERES PARA ALUMNOS, MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA, CONFERENCIA Y PLATICAS.	\$ 1,000,000.00

Punto 4.- La Proveeduría Municipal, dependiente de Oficialía Mayor, a través de su representante, notifica la adquisición de diversos con recursos propios de cada dependencia, las que se realizan mediante el procedimiento de adjudicación directa, por un monto total de **\$1'512,452.78 (Un Millón Quinientos Doce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos Pesos 78/100 Moneda Nacional)**; esto con fundamento en los **Artículos 31 fracción II, inciso b) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

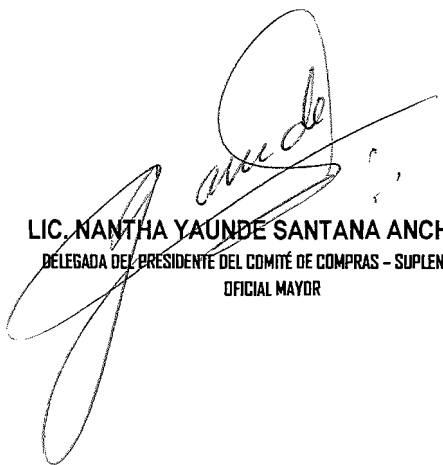
Se anexan hojas a detalle de las requisiciones a notificar con descripción.

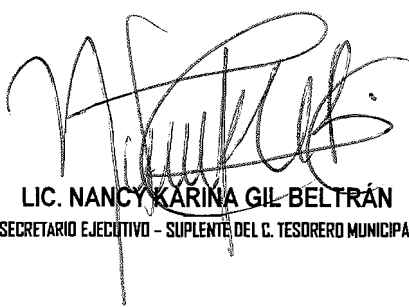
Punto 5.- Asuntos generales.

UNICO.- Se notifica el contenido del oficio DOPyM-2583/2016, de fecha 05 de Julio de 2016, relativo a la ampliación del contrato de prestación de servicios de mantenimiento a la red de alumbrado público del Municipio de Chihuahua, zona urbana y zona rural, mediante mantenimiento preventivo y correctivo a cargo del **C. ALBERTO ZUBIA MARTINEZ**, correspondiente la ampliación por el 30% del monto total del servicio por la cantidad de **\$2'543,879.99 (Dos Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Setenta y Nueve Pesos 99/100 Moneda Nacional)**

Punto 6. - Cierre de la Sesión.

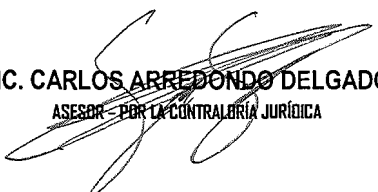
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA


LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL C.
OFICIAL MAYOR


LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN
SECRETARIO EJECUTIVO - SUPLENTE DEL C. TESORERO MUNICIPAL

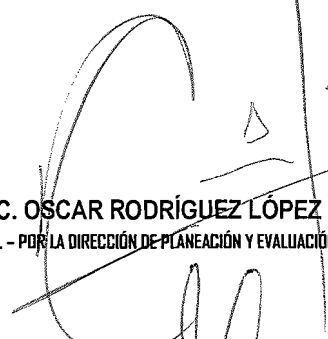
LIC. ARMANDO HOLGUIN CORDOVA
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


LIC. ALEJANDRA PÉREZ MARTINEZ
ASESOR - POR LA SINDICATURA MUNICIPAL



LIC. CARLOS ARREDONDO DELGADO

ASESOR - POR LA CONTRALORIA JURIDICA



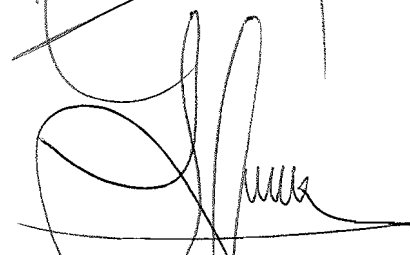
LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR



LIC. FRANCISCO SANDOVAL GUTIERREZ

VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



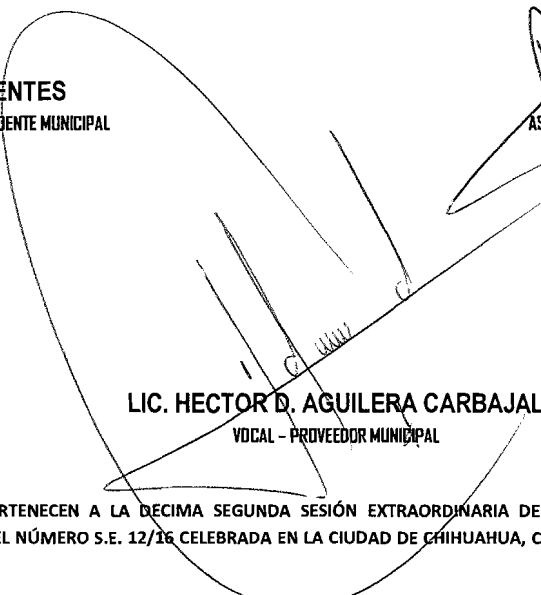
C. MANUEL F. RIVERA SIFUENTES

VOCAL - POR LA OFICINA DEL DESPACHO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. NURY SOSA GALLEGOS

ASESOR - POR EL REGIDOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONOMICO



LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL

VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA DECIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 12/16 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.